

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CAPACITACION Y OPERACIONES PRODUCTIVAS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA COPAI CIA. LTDA., CELEBRADA EL UNO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE.**

En la ciudad de Quevedo, al primer día del mes de junio del dos mil veinte, siendo las diez horas, en la oficinas situadas en las calles Principal s/n carretero VIA SANTO DOMINGO Kilómetro 1.5, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **CAPACITACION Y OPERACIONES PRODUCTIVAS PARA LA AGRICULTURA E INDUSTRIA COPAI CIA. LTDA.**, con la asistencia de las siguientes personas: 1) **CORPORACION CENTRO TECNICO QUEVEDO**, por sus propios derechos, propietaria de un mil doscientas acciones; 2) **MARZAHN SANDOVAL ANNA NATALIE** por sus propios derechos, propietario de tres mil acciones; 3) **ROMAN RAMIREZ LUIS FELIPE**, por sus propios derechos, propietario de cuatro mil ochocientas acciones; 4) **GARCIA SANGOQUIZA MARCO GILBERTO**, por sus propios derechos, propietario de un mil ochocientas acciones. 5) **COCHA VILLACIS GALO PATRICO**, por sus propios derechos, propietario de un mil doscientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y normativas, tienen un valor nominal de un dólar cada una de ellas. Por lo que se encuentra presente todo el capital suscrito y pagado de la compañía, íntegramente pagado, el mismo que asciende a la suma de **DOCE MIL DÓLARES**.

Se designa entre los presentes para que presida la sesión al señor **LUIS FELIPE ROMAN RAMIREZ**, y para que actúe como secretario el señor **GALO COCHA VILLACIS**.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta General de Socios, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están de acuerdo en tratar por unanimidad.

- 1.- Conocer y resolver sobre el Balance del ejercicio económico del año anterior.
- 2.- Conocer y resolver sobre el estado de Pérdidas y Ganancias;
- 3.- Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la compañía; y,
- 4.- Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en caso de haberlas correspondiente al ejercicio económico del año dos mil diecinueve.

El presidente de la sesión dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se dé cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la sesión para tratar los puntos del orden del día sobre los cuales los accionistas han sido debidamente informados. El Presidente de la Junta somete a consideración de esta cada uno de los puntos: Respecto al primer punto, el Presidente pide a la Junta que se pronuncie sobre el balance correspondiente al ejercicio económico del año anterior. La Junta, por unanimidad, lo aprueba, ya que ha permanecido por más de quince días a disposición de los accionistas, por lo que ha sido debidamente conocido por todos. Inmediatamente, el Gerente General presenta a la Junta el estado de cuentas de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente al dos mil dieciocho, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Luego, el Presidente de la Junta, somete a consideración el tercer punto del orden del día, esto es, conocer sobre el informe presentado por el Gerente General de la Compañía. La Junta, por unanimidad, los aprueba, con el voto salvado del Gerente General, en cuanto a su informe se refiere.

Finalmente, el Presidente de la sesión somete a consideración de la Junta el cuarto y último punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades en el caso de haberlas. A tal efecto el secretario informa que conforme se desprende del ejercicio económico del dos mil diecinueve, cuyo sustento es de conocimiento de la Junta; hay una utilidad de \$435,67 antes de Repartición a Trabajadores y antes de Impuesto a la Renta, quedando por repartir a los socios un valor de \$277,74.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con el Reglamento No. 93.1.1.3.013 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo quinto, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son:

- c) Lista de asistentes y número de acciones que representan,
- d) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la junta.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmado para constancia todos los asistentes a la Junta.



**ING. LUIS FELIPE ROMAN RAMIREZ**  
Presidente de la Junta



**LIC. GALO PATRICO COCHA VILLACIS**  
Secretario de la Junta